



Resolución Ministerial

N° 256-2017-MIDIS

Lima, 09 NOV 2017

VISTOS:

El OF.RE (DAE) N° 2-23/3 c/a, del Ministerio de Relaciones Exteriores; y el Informe N° 082-2017-MIDIS/SG/OGCAI, de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y,

CONSIDERANDO:

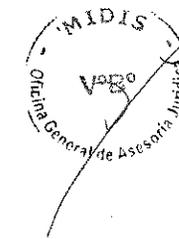
Que, mediante OF.RE (DAE) N° 2-23/3 c/a, el Ministerio de Relaciones Exteriores cursa la invitación del Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y del Ministro de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de Paraguay, para participar en la Conferencia Internacional y Reunión Ministerial "Hacia Sistemas de Protección Social Inclusivos en América Latina y el Caribe", que se realizará en la ciudad de Asunción, República de Paraguay, del 16 al 17 de noviembre de 2017;

Que, el referido evento tiene como objetivo contribuir en los debates actuales sobre la ampliación de la cobertura y sostenibilidad fiscal de la protección social, y dialogar sobre las oportunidades que las tendencias de la globalización y digitalización ofrecen para minimizar los desincentivos que presentan a la consecución de empleos y condiciones de vida de buena calidad;

Que, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, considera importante la participación de la Viceministra de Políticas y Evaluación Social en la citada reunión, toda vez que permitirá dar a conocer los esfuerzos que viene desplegando el Estado Peruano en la eficiencia del gasto público en el marco del sistema de protección social, siendo relevante el enfoque articulador del Sector en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social; y se fortalecerán los esfuerzos del Estado en el proceso de adhesión a la OCDE toda vez que se presentarán las políticas públicas que vienen siendo implementadas para mejorar la eficiencia del gasto público en el marco de un Sistema de Protección Social Inclusivo;

Que, en ese contexto, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la señora María Eugenia Mujica San Martín, Viceministra de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para participar en dicho evento, el cual no irrogará gastos al Tesoro Público;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora María Eugenia Mujica San Martín, Viceministra de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a la ciudad de Asunción, República de Paraguay, del 15 al 18 de noviembre de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- La presente autorización de viaje no irroga gastos al Estado, ni otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la funcionaria a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución, deberá presentar ante la Titular de la entidad, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el referido viaje.

Artículo 4.- Encargar las funciones del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social al señor Jorge Antonio Apoloni Quispe, en adición a sus funciones como Viceministro de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a partir del 15 de noviembre de 2017 y mientras dure la ausencia de su Titular.

Regístrese y comuníquese.


.....
Fiorella Molinelli Aristondo
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

